

57

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: ANTICIPADA No. 2021-00001
PETENTE : FANNY CRISTINA CASALLAS RIAÑO y OTRO
ABSOLVENTE: OPERACIONES E INVERSIONES CANAGUARO S.A.S.

1.- Teniendo en cuenta que éste Juzgado permaneció cerrado del 6 al 10 de mayo del presente año, por cambio de secretaria, se procede a reprogramar la audiencia señalada en auto de fecha 28 de febrero de 2022 y se **fija** la hora de las 10 AM del día 28 del mes de JUNIO de 2022.

La parte interesada deberá enviar las comunicaciones de que tratan los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso al absolvente.

2.- Anexar a las diligencias las documentales aportadas por el apoderado de la parte interesada. -fls. 52 a 56-, para que surtan los efectos legales correspondiente.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ